

INFORME DE COMISARIO

Quito, 30 de marzo del 2015

A los miembros de la Junta General de Accionistas
TECNOMAX S.A.

1. He analizado y revisado el Balance General de TECNOMAX S.A., cortado al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la compañía. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre los estados financieros.

2. Tecnomax S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el veinte de octubre de dos mil cuatro, con resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías No cinco mil novecientos noventa de veintiseis de octubre de dos mil cuatro, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de noviembre de dos mil cuatro, bajo el No. veinte mil treinta y cuatro.- 2.2. Posteriormente cambió su domicilio al Distrito Metropolitano de Quito mediante escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos suscrita ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el treinta de agosto de dos mil seis, con resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías No setecientos sesenta y cuatro de dos de febrero de dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el doce de marzo de dos mil siete, bajo el No. setecientos catorce.

El objeto social principal de la compañía es el de dedicarse a las actividades de venta al por menor de equipos de radio, televisión y estereofonía, reproductores y grabadores de cd y dvd en establecimientos especializados.

3. El análisis y revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener una certeza razonable de que los estados financieros no tienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. En esta revisión se incluye un examen de pruebas y evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Como parte de la revisión realizada se incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y la comprobación de que los costos estimados que se hayan registrado sean hechos por la

administración de la empresa. Así mismo se ha procedido a la evaluación general de presentaciones de los Estados Financieros, lo que ha permitido tener una base razonable de opinión.

4. Los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de TECNOMAX S.A., al 31 de diciembre del 2014, y los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio por el año terminado en esa fecha responden a una realidad operativa y cuyas transacciones han sido registradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

5. El examen de los estados financieros se realizó de acuerdo con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con las normas legales en vigencia. A continuación se informa lo siguiente:

- a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.
- b) En lo que es materia de mi revisión, no se reveló situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias o de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de los administradores de la compañía.
- c) En lo que es materia de mi revisión, no se reveló situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias o de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de los administradores de la compañía.

Los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la administración de la compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

- d) Durante el 2014 se origina una utilidad por Valuación Patrimonial Proporcional por US\$ 6.673,35.

6. De todo lo expuesto anteriormente, concluyo determinando que los Estados Financieros, revisados presentan una real situación financiera, de acuerdo a las normas y disposiciones legales, poniendo en conocimiento y a consideración de los señores Accionistas de Tecnomax S.A.

7. El presente Informe de Comisario es para uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales